

**VI. ANUNCIOS****A) ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****INSTITUTO GALLEGO DE LA VIVIENDA Y SUELO**

*ANUNCIO de 26 de octubre de 2017 por el que se somete a información pública la modificación número 1 del Plan sectorial de ordenación de áreas empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia.*

De conformidad con lo establecido en las directrices de ordenación del territorio de Galicia aprobadas definitivamente por el Consello de la Xunta de Galicia mediante el Decreto 19/2011, de 10 de febrero; en el artículo 25 de la Ley 10/1995, de 23 de noviembre, de ordenación del territorio de Galicia, y en los artículos 6, 13 y 14 del Decreto 80/2000, de 23 de marzo, por el que se regulan los planes y proyectos sectoriales de incidencia supramunicipal, se somete a información pública la modificación número 1 del Plan sectorial de ordenación de áreas empresariales en la Comunidad Autónoma de Galicia, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el *Diario Oficial de Galicia*.

Durante el plazo referido, cualquier persona podrá examinar dicha documentación, en horario de oficina, en las dependencias del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo (IGVS), situadas en el polígono de As Fontiñas, Área Central, s/n, en Santiago de Compostela, y en los ayuntamientos de Cambre, Cerceda, Palas de Rei, Ourense, Cangas, Bueu y Moaña, y presentar ante el IGVS las alegaciones, documentos y justificaciones que estime pertinentes. Asimismo, la documentación podrá consultarse en la página web del IGVS (<http://igvs.xunta.es>).

Santiago de Compostela, 26 de octubre de 2017

Heriberto García Porto  
Director general del Instituto Gallego de la Vivienda y Suelo

